

25 SET 1945

SANTIAGO,

de 1945.

Nº 1035

SEÑOR RECTOR:

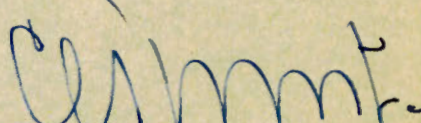
El Departamento de Orientación de este Ministerio, recientemente creado, debe disponer, para el desarrollo de su labor, de una completa información sobre las diversas oportunidades educacionales que ofrecen los establecimientos de enseñanza del país.

Con el objeto de reunir el material necesario para este fin, el infrascrito se permite rogar del señor Rector se sirva, si lo tiene a bien, ordenar se remitan al Ministerio de Educación, Departamento de Orientación, los reglamentos e informaciones que se detallan a continuación:

- a) Planes de estudios y programas de las distintas escuelas dependientes de esa Universidad, con indicación de las especialidades; reglamentos internos y de admisión;
- b) Datos estadísticos sobre egresados e información sobre cada escuela y profesión;
- c) Información sobre instituciones de bienestar conectadas con la Universidad y disposiciones relativas a la concesión de becas;
- d) Oportunidades de perfeccionamiento: cursos de extensión, ciclos de conferencias, etc.

El material que pueda así reunirse, no sólo será de utilidad para los fines del citado Departamento, sino que su empleo contribuirá a un mejor conocimiento, de parte del público, de los distintos planteles educacionales del país, a la vez que de las características y posibilidades de la enseñanza que imparten y del régimen a que se ajustan sus actividades.

Saluda atentamente a UD.,
por el MINISTRO,


Sub-Secretario de Educación

AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.